

TÉRMINOS Y CONDICIONES

¡EN SAN VALENTÍN NO ESPERES, TÚ INVITA!

Participa por una estadía romántica para ti y tu pareja en destinos de Ecuador

1. Promotor de la Campaña:

La campaña es organizada por Banco Internacional S.A. con domicilio en Quito, Ecuador.

2. Vigencia de la Campaña:

La campaña será válida del 1 al 28 de febrero de 2025, ambas fechas inclusive.

El premio se entregará en abril de 2025.

3. Participantes:

Podrán participar en la campaña todos los tarjetahabientes Visa Débito de Banco Internacional, que sean personas naturales y mayores de 18 años. No acceden al beneficio las tarjetas que se encuentren con estatus de pérdida, bloqueo o canceladas para su uso.

Para el efecto, todo participante deberá asegurarse de mantener actualizada su información de contacto en el Banco.

Los clientes que cumplan con los términos y condiciones detallados en la campaña participan por 1 estadía para dos personas a uno de los diferentes destinos contemplado en la campaña.

Restricciones:

No podrán participar los accionistas, directores, representantes legales de Banco Internacional S.A., ni de las agencias de publicidad encargadas de la campaña, lo cual será verificado en el momento de la revisión del cumplimiento de la meta. Adicionalmente, los tarjetahabientes Corporativos no participan.

4. Mecánica de participación:

Durante febrero el tarjetahabiente de débito que acumule el mayor consumo en compras desde \$50 gana una estadía para dos personas en uno de los 4 destinos: Tunas y Cabras, Cabañas del Lago, Polylepis Lodge y Sangay Spa Hotel.

La promoción aplica para clientes que realicen compras en establecimientos a nivel nacional e internacional.

Participan únicamente los consumos superiores a \$50 realizados entre el 1 y el 28 de febrero del 2025.

En caso de empate, el premio será entregado al cliente que primero haya alcanzado el monto.

No se considerará como consumo a los retiros en cajeros automáticos.

5. Entrega de premios:

La validación del ganador se realizará a través de los sistemas del Banco, donde se verificarán los consumos y transacciones efectuadas. El/la cliente ganador/a será comunicado vía telefónica y por correo electrónico de confirmación.

Si el/la cliente no responde a la llamada de confirmación para la entrega del premio dentro de los primeros 8 días posteriores a la fecha de premiación, el premio será otorgado al siguiente cliente en la lista de ganadores.

El cliente solo podrá ganar una vez durante el periodo de la campaña.

6. Condiciones sobre el premio:

El premio es intransferible y en caso de no aceptar esta condición Banco Internacional S.A. podrá premiar al ganador suplente del sorteo en el orden que corresponda o declararlo desierto.

En caso de que Banco Internacional S.A. lo requiera, los ganadores deberán presentar, hasta la fecha que se les indique en el acta de entrega y recepción, todos los documentos necesarios para canjear su premio en las oficinas de Banco Internacional S.A. Caso contrario, Banco Internacional S.A. tendrá la facultad de premiar al ganador suplente o declararlo desierto.

Al participar en esta promoción y acceder al premio, el ganador autoriza a Banco Internacional S.A. a publicar su nombre por los medios que considere apropiados, hasta 90 días después de la entrega del premio.

En caso de que ningún participante cumpla con las condiciones de la campaña, esta podrá ser declarada desierta.

En caso de duda sobre el alcance de la presente campaña o puede contactarse con atención telefónica al (02) 500-3600.

**Banco Internacional NO solicita
número de tarjeta, código de seguridad (CCV), usuario, contraseña o
actualización de datos.**

¡Verifica que el perfil que te contacta sea verdadero!

BANCO INTERNACIONAL S.A.